

En virtud de las atribuciones que confiere al Alcalde el artículo 21 de la ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, y legislación concordante, visto el expediente tramitado de modificación presupuestaria n.º 10 de 2015 por generación y transferencia de créditos, considerando que según informa el Sr. Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 181 del RDLeg. 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 a 46 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente presupuesto y a los parámetros establecidos en la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por la presente vengo en disponer la aprobación de resolución de modificación presupuestaria n.º 10, introduciéndose en los estados de ingresos y gastos del vigente presupuesto, las siguientes modificaciones:

- Por generación de crédito:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE MODIFICACIÓN
46100	Diputación	9.857,06
45050	Comunidad aut.: Agencia de Empleo	15.757,05
	<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>25.614,11</b>

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA**

APLICACIÓN PRE SUP.	CONCEPTO	IMPORTE MODIFICACIÓN
25 2410 13000	Desarrollo Local: Retrib. básicas	19.714,11
25 2410 22000	Desarrollo Local: Material Oficina	1.700,00
25 2410 22706	Desarrollo Local: Est. trabajos técnicos	4.200,00
	<b>TOTAL ALTAS:</b>	<b>25.614,11</b>

- Por transferencia de crédito:

**ÁREA DE GASTO 2**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN BAJA**

APLICACIÓN PRE SUP.	CONCEPTO	IMPORTE MODIFICACIÓN
25 2410 22606	Desarrollo Local: Actividades.	9.943,98
	<b>TOTAL BAJAS:</b>	<b>9.943,98</b>

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA**

APLICACIÓN PRE SUP.	CONCEPTO	IMPORTE MODIFICACIÓN
25 2410 13000	Desarrollo Local: Retrib. Básicas.	9.943,98
	<b>TOTAL ALTAS:</b>	<b>9.943,98</b>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25126308G PEREZ PEREZ ANTONIO - ALCALDE-PRESIDENTE	12-11-2015 13:41:21	6436/2015
74208984J CAPDEPON FERNANDEZ ESTEBAN - SECRETARIO	13-11-2015 08:00:05	6436/2015

